

**BKBN, S.A.P.I. DE C.V.,  
INSTITUCIÓN DE FONDOS  
DE PAGO ELECTRÓNICO**

**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**

**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL**

**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**BKBN, S.A.P.I. DE C.V.,  
INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO**

**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**

**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**CONTENIDO**

- **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**
- **ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**
- **ESTADOS DE RESULTADOS**
- **ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE**
- **ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**
- **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

## Informe de los auditores independientes

**A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES,  
A LOS ACCIONISTAS DE**

**BKBN, S.A.P.I. DE C.V., INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **BKBN, S.A.P.I. DE C.V., INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO** (la Institución), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados de resultado, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **BKBN, S.A.P.I. DE C.V., INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO** al 31 de diciembre de 2025 y 2024, sus resultados, sus cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la CNBV en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista para continuar operando. Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la Institución.

## **Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, de la base contable de Institución en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como Institución en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

ATENTAMENTE  
ROCHA SM CONSULTORÍA, S.C.



L.C.C. ERNESTO HORACIO ROCHA SAN MIGUEL  
CÉDULA PROFESIONAL NÚM. 2213653  
BKBN\_2025

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2026



**BKBN, S.A.P.I. DE C.V., INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO**  
 Javier Barros Sierra, número exterior 540, número interior Torre 1, piso 5, Colonia Santa Fe,  
 Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01210, Ciudad de México  
**Estados de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
 (Cifras en pesos mexicanos)

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 11,976	\$ 6,991
Comisiones y tarifas pagadas		
<b>RESULTADO POR SERVICIOS</b>	<b>11,976</b>	<b>6,991</b>
Ingresos por intereses	44,782	186,675
Gastos por intereses		
Resultado por posición cambiaria neto (margen financiero)	(3,324)	(3,628)
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>53,434</b>	<b>190,037</b>
Resultado por intermediación		
Otros ingresos (egresos) de la operación	701,923	1,190
Gastos de administración y promoción	(1,644,467)	(1,805,650)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>(889,110)</b>	<b>(1,614,422)</b>
Impuestos a la utilidad (Nota 8)	-	(1,645,464)
<b>RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS</b>	<b>(889,110)</b>	<b>(3,259,886)</b>
Operaciones discontinuas		
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>(889,110)</b>	<b>(3,259,886)</b>
Otros resultados integrales		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender		
Valuación de instrumentos financieros derivados de coberturas de flujos de efectivo		
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición		
Remediación de beneficios definidos a los empleados		
Efecto acumulado por conversión		
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>	<b>\$ (889,110)</b>	<b>\$ (3,259,886)</b>

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

El presente estado de resultados integral se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente estado de situación financiera fue aprobado por el administrador único o, en su caso, el consejo de administración o el director general, según corresponda, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

**Bernardo Suárez Sepúlveda**  
 Director General

**Sebastián Creel Lerdo de Tejada**  
 Director Financiero

**EBEN, S.A.P.I. DE C.V., INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO**  
 Javier Barros Sierra, número exterior 940, número interior Torre 1, piso 5, Colonia Santa Fe, Alcatrán Álvaro Obregón, Código Postal 01210, Ciudad de México  
**Estados de Cambios en el Capital Contable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2024**  
 (Cifras en pesos mexicanos)

Concepto	Capital Contribuido					Capital Ganado				Total capital contable		
	Capital Social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su asamblea de accionistas	Prima en venta de acciones	Otros instrumentos financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición		Remediación de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	13,231,541	-	-	-	-	(7,728,213)	-	-	-	-	-	5,503,328
Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes retrospectivos por errores de cuentas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023 ajustados</b>	13,231,541	-	-	-	-	(7,728,213)	-	-	-	-	-	5,503,328
<b>MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS</b>												
Aportaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de otros conceptos del capital contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>MOVIMIENTOS DE RESERVAS</b>												
Reservas de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>												
Resultado neto	-	-	-	-	-	(3,259,886)	-	-	-	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	(3,259,886)	-	-	-	-	-	(3,259,886)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	\$ 13,231,541	-	-	-	-	(10,988,101)	-	-	-	-	\$	2,243,440
Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024 ajustados</b>	13,231,541	-	-	-	-	(10,988,101)	-	-	-	-	-	2,243,440
<b>MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS</b>												
Aportaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de otros conceptos del capital contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>MOVIMIENTOS DE RESERVAS</b>												
Reservas de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>												
Resultado neto	-	-	-	-	-	(689,110)	-	-	-	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	\$ 13,231,541	-	-	-	-	(689,110)	-	-	-	-	-	(689,110)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	\$ 13,231,541	-	-	-	-	(11,972,211)	-	-	-	-	\$	1,259,330

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.  
 El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, en contrariedad con las disposiciones legales y administrativas aplicables.  
 El presente estado de situación financiera fue aprobado por el administrador único o, en su caso, el consejo de administración o el director general, según correspondiera, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

**Bernardo Suárez Sapión**  
 Director General

**Sobersión Ceval Lendo de Tejeda**  
 Director Financiero

**BEBN, S.A.P.I. DE C.V., INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO**  
 Javier Barros Sierra, número exterior 540, número interior Torre 1, piso 5, Colonia Santa Fe,  
 Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01210, Ciudad de México  
**Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
 (Cifras en miles de pesos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Actividades de Operación:</b>		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ (889,110)	\$ (1,614,422)
<b>Partidas en resultados que no afectaron efectivo:</b>		
Impuestos sobre la renta diferidos	0	0
<b>Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:</b>		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo		
Amortizaciones de activos intangibles		
Pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración		
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión		
Operaciones discontinuas		
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios		
<b>Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento</b>		
Intereses asociados con préstamos bancarios y de otros organismos		
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo		
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como capital		
Otros intereses		
<b>Suma:</b>	<b>(889,110)</b>	<b>(1,614,422)</b>
<b>Cambios en partidas de operación</b>		
Cambios de préstamos bancarios y de otros organismos		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)		
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)		
Cambio en deudores por reporto (neto)		
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)		
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización		
Cambio en activos virtuales		
Cambio en cuentas por cobrar (neto)	75,548	(68,345)
Cambio en otros activos operativos (neto)	13,415	0
Cambio en pasivos bursátiles		
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)		
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización		
Cambio en otros pasivos operativos		
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados		
Cambio en otras cuentas por pagar	11,263	(45,501)
Cambio en otras provisiones	11,317	1,888
Devoluciones de impuestos a la utilidad		
Pagos de impuestos a la utilidad		
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación</b>	<b>(804,397)</b>	<b>(1,726,380)</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Pagos por instrumentos financieros a largo plazo		
Cobros por instrumentos financieros a largo plazo		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo		
Pagos por operaciones discontinuadas		
Cobros por operaciones discontinuadas		
Pagos por adquisición de activos intangibles		
Cobros por disposición de activos intangibles		
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)		
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)		
Otros cobros por actividades de inversión		
Otros pagos por actividades de inversión		
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Cobros por la obtención de préstamos bancarios y de otros organismos		
Pagos de préstamos bancarios y de otros organismos		
Pagos de pasivo por arrendamiento		
Cobros por emisión de acciones		
Pagos por reembolsos de capital social		
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital		
Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital		
Pagos de dividendos en efectivo		
Pagos asociados a la recompra de acciones propias		
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo		
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo		
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento		
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)		
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)		
Otros cobros por actividades de financiamiento		
Otros pagos por actividades de financiamiento		
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<b>(804,397)</b>	<b>(1,726,380)</b>
<b>Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(804,397)</b>	<b>(1,726,380)</b>
<b>Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</b>	<b>1,168,333</b>	<b>2,894,713</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<b>\$ 363,936</b>	<b>\$ 1,168,333</b>

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

El presente estado de Flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el administrador único o, en su caso, el consejo de administración o el director general, según corresponda, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

**Bernardo Suárez Sepúlveda**  
Director General

**Sebastián Creel Lerdo de Tejada**  
Director Financiero

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2025  
(Pesos)**

**NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN**

BKBN, S.A.P.I. DE C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico (la Institución) es una Sociedad Anónima de Inversión de Capital Variable, con una duración ilimitada, constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, por escritura pública número 4,656 de fecha 6 de agosto de 2021, otorgada ante la fe del licenciado Ramón González Gutiérrez, Corredor Público número uno de la Ciudad México cuyo testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad México, bajo el Folio Mercantil Electrónico número N-2021055092.

El 23 de abril de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el oficio núm. P071/2021 de fecha 7 de abril de 2021, mediante el cual se otorga la autorización para la organización y operación de una institución de fondos de pago electrónico a denominarse BKBN, S.A.P.I. DE C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico.

Los servicios consistentes en la emisión, administración, redención y transmisión de fondos de pago electrónico que la Institución preste por virtud de la autorización, así como las demás operaciones que lleve a cabo, al igual que su organización y operación en general, se sujetarán a la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (LRITF), a las reglas y disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a las demás normas y disposiciones que respecto de sus operaciones expida el Banco de México y a las demás normas y disposiciones vigentes y a las que se emitan en el futuro por cualquier autoridad competente, incluyendo las relativas a operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, que por su naturaleza resulten aplicables.

El 9 de febrero de 2023, en el oficio núm. 118/28111272/2023 por parte de la Dirección General de Autorizaciones Especializadas perteneciente a la Vicepresidencia de Normatividad de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual se manifiesta que “... De conformidad con el artículo 40 de la LRITF el cual señala que se deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el referido artículo y tomando en cuenta las opiniones de las áreas administrativas de esta Comisión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, esta Comisión le comunica no tener inconveniente que la Institución, de inicio a sus operaciones conforme al Plan de Negocios presentado en su oportunidad”.

## **NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

### **A) Normas de Información Financiera y Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

Los estados financieros de la Institución están preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad y los Criterios Relativos a los Estados Financieros Básicos para las instituciones de fondos de pago electrónico en México (en su conjunto los Criterios de Contabilidad), ambos emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Los Criterios de Contabilidad indicados en el párrafo anterior, señalan que, a falta de criterio contable específico de la Comisión para las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico, o en un contexto más amplio, en caso de que las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF.

La elaboración de los estados financieros se apega en todo momento a las reglas de presentación, revelación y agrupación establecidas por la Comisión, así como las Normas de Información Financiera, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás autoridades en la materia.

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

### **B) Emisión de estados financieros.**

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión por el Director General de la Institución, Sr. Bernardo Suárez Sepúlveda, el día 26 de febrero de 2026, los cuales serán sometidos a consideración del Consejo de Administración y, en su caso, a la aprobación de la Asamblea de Accionistas. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

Las principales políticas contables de la Institución seguidas en la preparación de estos estados financieros y que han sido consistentes en los años 2025 y 2024, a menos que se especifique lo contrario, se resumen a continuación:

### **C) Bases de preparación de los estados financieros**

#### **Efectos de la inflación**

Esta norma considera dos entornos económicos:

**D) inflacionario**, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y

**II) no inflacionario**, cuando en el mismo período la inflación es menor a 26%, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores (2023-2025) es 12.56%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario.

Los porcentajes de inflación de los ejercicios 2025, 2024 y 2023 fueron 3.69%, 4,21%, y 4.66%, respectivamente.

Las operaciones han sido registradas sobre la base de costos históricos.

#### **D) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen cuando estos se han devengado. La Institución reconoce una cuenta por cobrar en el momento en que el derecho a la contraprestación es incondicional, asumiendo que se requiere únicamente el paso del tiempo antes del vencimiento del pago.

#### **E) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y sus equivalentes de efectivo están representados principalmente por fondos de efectivo, depósitos bancarios, saldos en moneda extranjera e inversiones temporales a la vista, todos éstos de gran liquidez y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor.

Las inversiones en instrumentos financieros se registran a su costo de adquisición y se encuentran representados principalmente por inversiones temporales a corto plazo, denominados BBVAGOB E, con una calificación AAA/1, lo que quiere decir que la calidad del activo es sobresaliente y el riesgo es extremadamente bajo, adquiridos a través del Fondo de Inversiones BBVA, S.A.

A la fecha de los estados financieros quedan registrados a valor de mercado (costo más rendimientos acumulados); los rendimientos se reconocen en los resultados al cierre de cada mes.

#### **F) Operaciones en moneda extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realiza la operación. Las cuentas por cobrar o por pagar se actualizan en forma mensual con base en el tipo de cambio vigente al día último de cada mes, reconociendo la fluctuación cambiaria en el mismo periodo. Adicionalmente se reconoce la fluctuación habida entre la fecha de la última valuación y la fecha en que se cobran o se pagan dichas cuentas.

#### **G) Pagos anticipados y otros activos**

Los pagos anticipados se registran con base en el valor pagado de bienes o servicios por recibir y se presentan en el corto o largo plazo en atención a la clasificación de la partida

de destino. Los pagos anticipados por servicios se reconocen en los resultados del período en que se reciben los servicios.

## **H) Provisiones**

Las provisiones reconocidas en el estado de situación financiera representan obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente servicios, rentas y gastos. Estas provisiones se han registrado contablemente, bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración de la Institución; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

## **I) Obligaciones de carácter laboral**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene las siguientes obligaciones de carácter laboral:

### **1) Por indemnizaciones**

Los empleados que sean despedidos bajo ciertas circunstancias tendrán derecho al pago de indemnizaciones de acuerdo con lo estipulado en la ley mencionada. Los importes de dichos pagos se aplicarán a los resultados del ejercicio en que se efectúen.

### **2) Por primas de antigüedad**

Los empleados tendrán derecho a una prima de antigüedad equivalente a doce días de salario por cada año de servicio (el salario computable no deberá exceder de dos salarios mínimos), en caso de muerte, separación por causa justificada o despido. Cuando el retiro sea voluntario, el trabajador deberá haber cumplido quince años de servicio. La empresa tiene la política de registrar en resultados el pago de este concepto en el ejercicio en que ocurra.

Al 31 de diciembre del 2025, la Institución cuenta con un solo empleado, por lo que es inmaterial la creación de una reserva por obligaciones laborales.

## **J) Impuestos a la utilidad**

Los impuestos a la utilidad son el impuesto causado y el impuesto diferido del período.

El impuesto causado es el impuesto a cargo de la entidad, atribuible a la utilidad del período y determinado con base en las disposiciones fiscales aplicables en dicho período.

El impuesto diferido es el impuesto a cargo o a favor de la entidad, atribuible a la utilidad del período y que surge de las diferencias temporales, las pérdidas y los créditos fiscales. Este impuesto se devenga en un período contable, período en el cual se reconoce, y se realiza en otro, lo cual ocurre cuando se revierten las diferencias temporales, se amortizan las pérdidas fiscales o se utilizan los créditos fiscales.

El impuesto diferido se determina con base en el método de activos y pasivos, que consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales que surgen de la comparación de los valores contables y fiscales de todos los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, así como las pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales por utilizar.

### **K) Resultado integral**

El resultado integral es el incremento del capital ganado en el periodo, derivado de la utilidad neta, más otras partidas integrales que son aplicadas directamente al capital contable y el efecto del interés minoritario. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el resultado integral de la Institución es igual a la utilidad neta.

### **NOTA 3. EFECTIVOS Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Bancos	\$ 105,863	\$ 42,325
Inversiones en valores	258,073	1,126,008
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQ. DE EFECTIVO</b>	<b>\$ 363,936</b>	<b>\$ 1,168,333</b>

### **NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR (NETO)**

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
IVA a favor	\$ 1,073,911	\$ 1,148,510
ISR a favor	15,678	12,501
IVA por acreditar	4,611	4,368
Deudores diversos	0	4,369
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>\$ 1,094,200</b>	<b>\$ 1,169,748</b>

### **NOTA 5. PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS**

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Depósitos en garantía	\$ 3,298	\$ 998
Seguros pagados por anticipado	11,115	0
<b>TOTAL PAGOS ANTICIPADOS</b>	<b>\$ 14,413</b>	<b>\$ 998</b>

## NOTA 6. CONTRIBUCIONES POR PAGAR

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Otros impuestos y derechos por pagar	\$ 43,066	\$ 33,531
Provisiones	27,222	25,440
<b>TOTAL CONTRIBUCIONES POR PAGAR</b>	<b>\$ 70,288</b>	<b>\$ 58,971</b>

## NOTA 7. CAPITAL SOCIAL

El capital social fijo está representado por 6,500,000 acciones ordinarias nominativas Clase I, con valor nominal de \$1.00, totalmente suscritas y pagadas; el capital variable está representado por 6,731,541 de acciones ordinarias nominativas Clase II, con valor nominal de \$1.00.

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>ACCIONES CAPITAL FIJO Clase I</b>	<b>ACCIONES CAPITAL VARIABLE Clase II</b>	<b>TOTAL ACCIONES</b>	<b>VALOR</b>	<b>IMPORTE</b>
XHASH, SAPI DE CV	5,909,089	4,675,604	10,584,693	\$ 1.00	\$ 10,584,693
BERNARDO SUAREZ SEPULVEDA	1	542	543	1.00	543
NATAN ROSENGAUS RANGEL	2	264,629	264,631	1.00	264,631
4 POD CAPITAL, SAPI DE CV	147,727	381,534	529,261	1.00	529,261
ID345 III, SAPI DE CV	147,727	381,534	529,261	1.00	529,261
JULIAN MARTINEZ RAMOS	147,727	381,534	529,261	1.00	529,261
FRANCISCO JAVIER SUAREZ ABIEGA	147,727	381,534	529,261	1.00	529,261
BALANDRA CAPITAL OPERADORA, SA DE CV	0	264,630	264,630	1.00	264,630
<b>TOTAL</b>	<b>6,500,000</b>	<b>6,731,541</b>	<b>13,231,541</b>		<b>\$ 13,231,541</b>

## NOTA 8. IMPUESTOS A LA UTILIDAD

### a) Impuesto a la utilidad

Al 31 de diciembre de 2025, la Institución determinó impuesto a la utilidad como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Pérdida antes del impuesto a la utilidad	\$ (889,110)	\$ (1,614,422)
Causado	0	0
Diferido	0	(1,645,464)
<b>Utilidad (Pérdida) neta</b>	<b><u>\$ (889,110)</u></b>	<b><u>\$ (3,259,886)</u></b>

Tasa de impuesto causado 30.00%

### b) Impuesto sobre la renta diferido

Los impuestos diferidos que se muestran en el estado de situación financiera se integran como se muestran a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Activos por impuesto diferido:</b>		
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 4,419,397	\$ 3,990,192
Honorarios no pagados a personas físicas y S.C.	8,645	8,190
Provisiones	870	516
	<u>4,428,912</u>	<u>3,998,898</u>
<b>Pasivos por impuesto diferido:</b>		
Seguros pagados por anticipado	<u>3,334</u>	<u>0</u>
<b>Menos:</b> Estimación para impuesto a la utilidad diferido activo	<u>(4,425,578)</u>	<u>(3,998,898)</u>
<b>Impuesto diferido activo, neto</b>	<b><u>\$ 0</u></b>	<b><u>\$ 0</u></b>

Ante la incertidumbre de la temporalidad de las premisas utilizadas por la Institución en sus proyecciones financieras de 2025 y 2024, la Institución resolvió reservar el impuesto sobre la renta diferido activo.

## NOTA 9. ASPECTOS FISCALES

### a) Impuesto Sobre la Renta

Para el ejercicio fiscal 2025, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) la tasa del ISR es del 30%.

El ISR del ejercicio se calcula aplicando la tasa de impuesto sobre la renta vigente sobre el resultado fiscal.

Al 31 de diciembre de 2025, la Institución presentó una pérdida fiscal por \$927,178.

**b) Saldos fiscales**

Al 31 de diciembre de 2024, se tienen los siguientes saldos fiscales:

	<u>Importe</u>
Cuenta de capital de aportaciones actualizada	\$ 15,998,719

**c) Pérdidas fiscales**

Al 31 de diciembre de 2025, la Institución mantiene pérdidas fiscales acumuladas por un total de \$14,731,324, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras, prescribe como, se muestra continuación:

<u>Año de la pérdida</u>	<u>Importe actualizado</u>	<u>Año de prescripción</u>
2021	\$ 268,248	2031
2022	9,881,911	2032
2023	1,815,748	2033
2024	1,823,404	2034
2025	942,013	2035
<b>Total</b>	<u><b>\$14,731,324</b></u>	

**NOTA 10. NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF)**

***MEJORAS A LAS NIF 2026***

El objetivo de las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2026 es incorporar en las propias NIF cambios y precisiones, con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado.

Para el 2026, se modificaron diversas NIF en aspectos muy particulares y específicos. A continuación se enlistan algunas NIF relevantes que recibieron mejoras. Se recomienda mayor consulta en aquellos casos particulares. Estas modificaciones entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026 y se permite su aplicación anticipada para el ejercicio de 2025.

### *Mejoras que generan cambios contables*

#### **NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas**

##### **Estado de flujos de efectivo**

Una entidad debe presentar en el estado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo netos atribuibles a la disposición de activos de larga duración y a las operaciones discontinuadas.

#### **NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura**

##### **1. Contratos de bienes de uso propio**

Una entidad puede tener un contrato para comprar o vender una partida no financiera que puede ser liquidada por su monto neto sin tomar posesión de la partida, el cual califica como un instrumento financiero derivado (IFD), pero si el contrato fue celebrado para adquirir, entregar o utilizar la partida (contrato de bienes de uso propio), se menciona que no existe un IFD; sin embargo, se modifica la norma para considerar a estos contratos como IFD en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa de forma irrevocable como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable. Esta modificación alinea la NIF C-10 con la NIIF 9, Instrumentos Financieros.

##### **2. Instrumentos de cobertura calificables**

Sólo los instrumentos financieros (IF) contratados con terceros independientes a la entidad informante (ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura. Al respecto, si bien se entiende que con base en las normas de consolidación de estados financieros los IF contratados con entidades pertenecientes a la misma entidad económica deben eliminarse en los estados financieros consolidados, se recibieron preguntas referentes a si de acuerdo con el mencionado párrafo, dichos IF podrían considerarse como instrumentos de cobertura calificables en los estados financieros individuales de las entidades contratantes.

Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan en su caso deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

### *Mejoras que no generan cambios contables*

#### **NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera**

El capital contable de las entidades lucrativas se clasifica de acuerdo con su origen, en:

- a) capital contribuido, conformado por las aportaciones de los propietarios de la entidad y por el monto de otros instrumentos financieros emitidos por la entidad

que califican como capital. Incluye también ciertas aportaciones para futuros aumentos de capital, las primas en emisión de acciones y otros instrumentos financieros que por sustancia económica califican como capital; y

- b) capital ganado, conformado por los resultados integrales acumulados, así como por las reservas creadas por los propietarios de la entidad las utilidades acumuladas, incluyendo las retenidas en reservas de capital, las pérdidas acumuladas y, en su caso, los otros resultados integrales acumulados.

#### **NIF B-4, Estado de cambios en el capital contable**

El estado de cambios en el capital contable debe mostrar una conciliación entre los saldos iniciales y finales del periodo, de cada uno de los rubros que forman parte del capital contable. En términos generales y no limitativos, los principales rubros que integran el capital contable son:

- a) *fiel-capital contribuido*, que se conforma por las aportaciones de los propietarios de la entidad y por el monto de otros instrumentos financieros emitidos por la entidad que califican como capital: capital social, ciertas aportaciones para futuros aumentos de capital, prima pagada en colocación de acciones; y
- b) *fiel-capital ganado*, que se conforma por los resultados integrales acumulados, así como por las reservas creadas por los propietarios de la entidad las utilidades acumuladas, incluyendo las retenidas en reservas de capital, las pérdidas acumuladas y, en su caso, los otros resultados integrales acumulados.

Con base en el detalle requerido en el párrafo anterior, una entidad debe presentar el movimiento neto del periodo de los componentes del resultado integral. Como movimiento neto debe entenderse, los ORI netos de los impuestos a la utilidad, la participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) y su reciclaje.

Con base en la NIF B-3, Estado de resultado integral, dentro del estado de resultado integral, pueden presentarse los ORI netos del impuesto a la utilidad y de la participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) o, en forma segregada, estos tres conceptos. No obstante, en el estado de cambios en el capital contable, los ORI siempre deben presentarse en forma neta. Asimismo, deben presentarse netos del reciclaje requerido en la NIF B-3.

#### **NIF B-6, Estado de situación financiera**

Un pasivo debe clasificarse a corto plazo cuando se cumpla con cualesquiera de las siguientes consideraciones cuestiones:

- a) se espera liquidar en el ciclo normal de operación de la entidad;
- b) la entidad lo mantiene principalmente con el propósito de negociarlo;
- c) se liquidará dentro de los doce meses posteriores a la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa; o

- d) a la fecha autorizada para la emisión de los estados financieros la entidad no tiene un derecho incondicional para posponer su liquidación durante al menos, los doce meses posteriores a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos deben clasificarse como a largo plazo (no circulantes).

#### **NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés**

Se considera que un cambio en el modelo de negocios de una entidad ocurre cuando se llevan a cabo las acciones correspondientes para efectuarlo, debiendo existir evidencia del cambio en modelo de negocios de estrategia en la administración de los instrumentos financieros. Una vez que éste este ocurre, la entidad debe proceder a reclasificar los instrumentos financieros a la nueva categoría.

#### **NIF D-4, Impuestos a la utilidad**

Las disposiciones de esta NIF son aplicables a todas las entidades lucrativas que emitan estados financieros en los términos establecidos por la NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera, Capítulo 30, Objetivo de los estados financieros, y que están sujetas a impuestos calculados sobre una utilidad fiscal determinada sobre una base neta de ingresos menos costos y gastos.

La administración de la Institución no espera un efecto importante en los estados financieros derivado de las nuevas normas y de las mejoras a ciertas NIF existentes.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.

*Bernardo Suárez Sepúlveda*

**Bernardo Suárez Sepúlveda**  
**Director General**

*Sebastián Creel Lerdo de Tejada*

**Sebastián Creel Lerdo de Tejada**  
**Director Financiero**